

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 de Agosto de 2021

ROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SARAY MARÍN RAMÍREZ (Menor), representada por su progenitora KELLY JASMÍN MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADOS:	LEÓN DARÍO HERRERA SÁNCHEZ Y JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ
RADICADO:	17013311200120200008800

Los documentos aportados por el Hospital Santa Teresita de la vecina localidad de Pácora y GEOMED de la ciudad de Medellín relacionados con la historia clínica de la niña SARAY MARÍN RAMÍREZ, se dispone incorporar al expediente y se deja a disposición de las partes para los fines pertinentes, los cuales obran en los anexos 105 y 107.

En virtud a que la NUEVA EPS y la Comisaría de Familia de Pácora Caldas no han dado respuesta a lo solicitado a través de los oficios Nros. 283 y 285 del 30 de julio de 2021, se requiere a dichas entidades para que en plazo improrrogable de tres (3) días siguientes al recibido del pertinente oficio cumplan con lo requerido, so pena de darse aplicabilidad a lo dispuesto en lo pertinente en el artículo 44 de la Obra General del proceso.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2317986423a136445e5fdd58694881a542a3bc14ecfb05fce2b974
7c018bd087**

Documento generado en 04/08/2021 04:33:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**